Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. N° 102/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 413.350.

Capiatá, 20 de setiembre del 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 413.350, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota UOC N° 593 de fecha 20 de setiembre, el Instituto Nacional del Cáncer solicita Autorización de Ampliación del 20%, del contrato de la firma QUIMFA S.A. formalizado en el marco de la LPN N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 413.350.-

Que, así mismo dicho pedido se ampara en lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas establece en su ARTÍCULO Art. 63, *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*

Que, analizado el presente expediente se constata que el porcentaje a ser ampliado en relación al monto del Contrato NO SUPERA EL 20%, y conforme a lo establecidos en los Contratos formalizados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 22/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N°.413.350, la vigencia de los mismos es hasta el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, por lo cual se encuentra a la fecha vigente, en concordancia a las disposiciones vigente

Que, se desprende de las constancias remitidas, que los proveedores, prestaron la debida conformidad para la ampliación de monto de sus respectivos contratos.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. N° 102/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 413.350.

Capiatá, 20 de setiembre del 2022

Que, se dispone de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5184 emitida en fecha 14 de setiembre del corriente, por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.202.237.280.- (Guaraníes mil doscientos dos millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta).

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 8 dispone: *Autorizar a suscribir a los titulares de las UOCs los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concursos de ofertas, y Licitaciones Públicas Nacional establecidos en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales*

Que conforme al Art 8 de la Resolución S.G. N° 70/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar la AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTO CON LA FIRMA QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 413.350,** de acuerdo al siguiente detalle:

Empresas	Contrato N°	Monto mínimo del contrato	Monto máximo del contrato	Total De Ampliación
QUIMFA S.A.	11/2022	3.005.593.200	6.011.186.400	1.202.237.280

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. N° 102/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 413.350.

Capiatá, 20 de setiembre del 2022

Artículo 2° Ordenar que las Firmas presenten la póliza de fiel cumplimiento de contrato, conforme al porcentaje correspondiente al monto de su ampliación.-

Artículo 3° Establecer que la Adenda sea suscrita por el Director General del Instituto Nacional del Cáncer, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70/2022.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
DIRECTOR GENERAL